



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0116-2025-MDP/GM**

Perené, 03 de marzo de 2025

### **VISTO:**

El Informe N° 292-2025-SGLYSS.AA, de fecha 28 de febrero de 2025, emitido por el Subgerente de Logística, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia.

Que, en el numeral 7.6 de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, a la letra dice: 7.6.1 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

Que, el inciso 7.7.1 del numeral 7.7 De la Ejecución del Plan de Contrataciones de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala: es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones programadas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervengan en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en la Ley, el reglamento y las normas de organización interna de la Entidad.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 6.2 establece que, "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 034-2025-MDP/GM, de fecha 15 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Perené, correspondiente al año fiscal 2025.

Que, mediante Informe N° 0292-2025-SGLYSS.AA, de fecha 28 de febrero de 2025, el Subgerente de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Perené, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección, correspondiente al año fiscal 2025.

En uso de sus facultades y atribuciones, conferidas del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2025-MDP/A, de fecha 02 de enero de 2025;

**"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"**



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0116-2025-MDP/GM**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la Modificación N° 05 del Plan de Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Perené, correspondiente al año fiscal 2025, incluyendo un (01) procedimiento de selección, detallado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Subgerencia de Logística, publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado en el Artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y demás unidades orgánicas involucradas.

**ARTICULO CUARTO:** DISPONER a la Subgerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ

.....  
LIC. JOSÉ LUIS ALVITES VÁSQUEZ  
GERENTE MUNICIPAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0116-2025-MDP/GM**

**ANEXO N° 001**

**PAC N° 009**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Contratación de Suministro de Combustible para la ejecución del Plan de Trabajo: "Cumplimiento del Compromiso 5 y Patrullaje Municipal por Sector", del distrito de Perené.			
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	Bien			
<b>NUMERO DE ITEM</b>	Ítem – Dos			
<b>VALOR ESTIMADO</b>	S/. 140, 940.00 Incluido todos los impuestos de Ley			
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Galón			
<b>CANTIDAD</b>	ITEM I	DIESEL B5 S-50	5,400	Galón
	ITEM II	GASOHOL REGULAR	2,700	Galón
<b>TIPO DE MONEDA</b>	Soles			
<b>TIPO DE PROCESO</b>	Subasta Inversa Electrónica			
<b>MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN</b>	Electrónico			
<b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN</b>	A Precios Unitarios			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Recursos Ordinarios			
<b>FECHA DE CONVOCATORIA</b>	Mes de marzo de 2025			



**"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"**